



VISTO:

El Expte. **C-279-18 CONCEJAL TERESA CALDENTY - INTEGRANTE DEL BLOQUE CAMBIEMOS** Proyecto de Ordenanza Ref.: Implementar en el Honorable Concejo Deliberante de pergamino el programa **“RECICLEMOS DESDE EL CONCEJO”**.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1: Implementar en el Honorable Concejo Deliberante de pergamino el programa ----- **“RECICLEMOS DESDE EL CONCEJO”**.-

ARTÍCULO N° 2: El objetivo del mencionado programa es la recuperación diferenciada del ----- papel /diarios/cartón que produce el HCD, con el fin de ser recuperados por los trabajadores informales del Distrito, actualmente agrupados.-

ARTÍCULO N° 3: El programa “Reciclemos desde el Concejo”, en el ámbito del HCD estará ----- a cargo de la Secretaría Administrativa, la que dispondrá la reglamentación del Programa a fin de su ejecución, procurando establecer en la misma, los responsables a cargo del programa por cada oficina dependiente del HCD.-

ARTÍCULO N° 4: A los fines de su implementación, se realizaran jornadas de Concientización ----- y Capacitación acerca de la importancia de la separación diferenciada y sus fines, dirigidas a los presidentes y secretarios de bloque, al personal político de gabinete y al personal administrativo del Concejo.-

ARTÍCULO N° 5: Convocar al Secretario/Director de Medio Ambiente de la Municipalidad ----- de Pergamino a fin de dictar las jornadas establecidas en el articulado anterior.-

ARTÍCULO N° 6: Disponer en el ámbito del HCD la colocación de cestos de residuos color ----- Amarillo para posibilitar la recolección diferenciada, y el pesaje para ser reciclados semanalmente, para su traslado a lugares de funcionamiento de los recuperadores del Distrito.-

ARTÍCULO N° 7: La implementación y el éxito del programa, dará inicio a que pueda ser ----- implementado en las distintas dependencias del Municipio de Pergamino.-


ARTÍCULO N° 8: De forma -----

Pergamino, 15 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN N° 2786/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO